



REPUBLICA DE CHILE  
REGION DE ATACAMA  
MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR, 10 JUN. 2015

DECRETO EXENTO N° 2131 /

**VISTOS:**

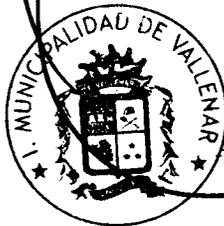
9. Decreto Exento N° 24 de fecha 05/01/2015, donde determina clasificaciones presupuestarias, la necesidad de realizar una atención ágil y expedita, el requerimiento de gastos menores.
10. Decreto de Nombramiento N° 585 de fecha 02 de Marzo del 2015.-
11. El Decreto Exento N° 3973 de Alcaldía del 31/07/13 que delega facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde".
12. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

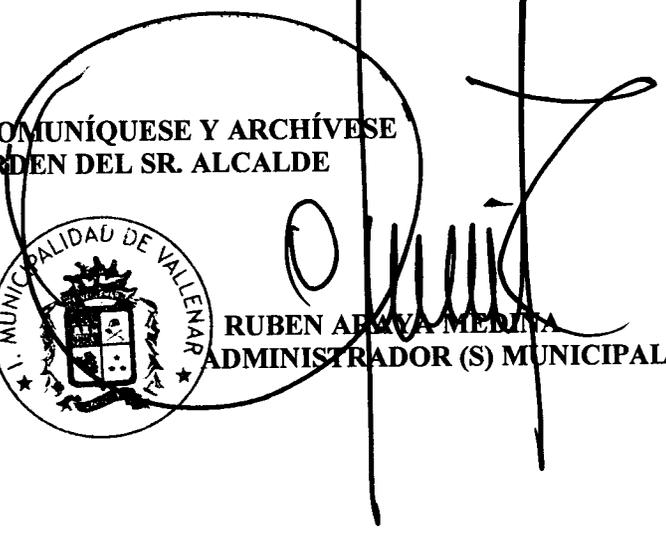
**DECRETO:**

1°.- Modifíquese el punto N° 2 del Decreto N° 24 donde asigna fondos que serán utilizados para efectuar gastos en locomoción y cumplir atención en sectores poblacionales de funcionarios municipales que laboran en terreno para el año 2015, donde menciona a Don Humberto Rojas Marín, Rut 08.492.771-6 quien con fecha 2 de Marzo deja el cargo de confianza de la Dirección de Desarrollo Comunitario con el Decreto N° 582, y quien asume dicho cargo es la Sra. Macarena Salinas Herrera, Rut 15.033.011-4. En caso de ausencia del titular dichos fondos serán girados a la señora América Margarita Chinga Miranda, Rut 06.476.181-1, quienes cuentan con su respectiva póliza de fidelidad funcionaria.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

  
NANCY FARFAN RIVEROS  
SECRETARÍA MUNICIPAL



  
RUBEN ARAVA MEDINA  
ADMINISTRADOR (S) MUNICIPAL

**DISTRIBUCION:**

- Dirección Adm. y Finanzas
  - Dirección de Control
  - Tesorería Municipal
  - Arch. Of. de Partes
- RAM/NFR/PLT/com.-